DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 1083 /2019

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 02, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO Nº 04/2019, FIRMADO ENTRE LA DINAC Y EXCELSIS S.A.C.I.G. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 56/2018 "ADQUISICIÓN DE BARRERA PARA EL ESTACIONAMIENTO AISP" POR UN MONTO TOTAL DE GS. 312.600.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO, Y SE LE OTORGA UNA PRÓRROGA DE VIGENCIA CONTRACTUAL DE 20 (VEINTE) DÍAS CALENDARIO A SU VENCIMIENTO.----------

Asunción, 12 de JUNIO de 2019

VISTO: La Nota del Fiscal Titular, el Dictamen Técnico UOC Nº 44/2019 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Fiscal titular, solicita la Ampliación de Monto y una Prorroga de 20 días calendario de la vigencia contractual correspondiente al Contrato Nº 04/2019 firmado entre la DINAC y con la Empresa EXCELSIS S.A.C.I.G. suscripto en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 56/2018 "ADQUISICIÓN DE BARRERA PARA EL ESTACIONAMIENTO AISP"----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración lo solicitado.-

Que, el Artículo 55 de la Ley 2051/03 de los Derechos de los Contrates establece en el inc.) que se podrá "modificar unilateralmente el contrato por razones de interés, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere merito".----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE: Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Artículo 1° **Autorizar** la suscripción del **Convenio Modificatorio Nº 02**, correspondiente al **Contrato Nº 04/2019**, firmado entre la **DINAC** y **EXCELSIS S.A.C.I.G.** en el marco de la **Licitación Publica Nacional SBE Nº 56/2018 "Adquisición de Barrera para el Estacionamiento AISP"**, por un monto total de **Gs. 312.600.000 (guaraníes trescientos doce millones seiscientos mil) IVA incluido**, y se le otorga una prórroga de vigencia contractual de 20 (veinte) días calendario a su vencimiento.----------

Artículo 2° **La Unidad Operativa de Contrataciones,** se encargará de gestionar los trámites para la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.---------

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

ABG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Secretaría General